

Información de Trámite

Nombre Trámite	ENTREGA DEL CERTIFICADO ÚNICO DE SALUD PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a emitir el certificado único de salud a personas nacionales o extranjeras, que necesitan realizar trámites en el interior o exterior del país y que se encuentren en condiciones estables de salud.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios o usuarios del trámite son todas las personas naturales o extranjeras que se encuentren residiendo en el territorio ecuatoriano y que se encuentren en condiciones estables de salud. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado Único de Salud
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Cédula de identidad física o digital; o pasaporte; o carnet de refugiado. 2. Resultados de laboratorio clínico (Los exámenes de laboratorio pueden realizarse en el Establecimiento de Salud de su preferencia (público o privado), sin embargo solo tienen una vigencia de 30 días. Tomar en cuenta que si desea realizarse los exámenes de laboratorio en los establecimientos del Ministerio de Salud Pública deberán agendar una cita para que el médico le emita el pedido de exámenes de laboratorio.)

¿Cómo hago el trámite?

El trámite puede realizarse a través del canal de atención presencial

Pasos a seguir para realizar el trámite:

1. Solicitar turno, lo puede hacer a través de «una» de las siguientes opciones:

- * Llamar al número telefónico 171 opción 1, o
- * Acercarse al Centro de Salud más cercano y solicitar la atención médica.

2. Acudir a la cita médica con los exámenes de laboratorio impresos.

En el caso de niños y adolescentes (hasta 19 años de edad) deberán presentar los siguientes exámenes:

- Biometría hemática
- Coproparasitario
- EMO(Elemental y microscópico de orina).

En el caso de adultos (mayores a 20 años de edad) deberán presentar los siguientes exámenes:

- Biometría hemática
- Coproparasitario
- EMO (Elemental y microscópico de orina)
- Glucosa
- Colesterol
- Triglicéridos
- Ácido úrico

3. Al finalizar la cita médica obtener el certificado único de salud.

Nota: Recuerde que para viajes al exterior el certificado debe ser legalizado por el ACCESS (Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada), habilitadas para el efecto. La información para legalización del certificado único de salud puede ser consultada en el siguiente link: <http://www.gob.ec/acess/tramites/validacion-documentos-sanitarios-emitidos-profesionales-salud-se-encuentren-registrados-habilitados-acess>

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se brinda en puestos de salud y establecimientos de salud del primer nivel de atención (Tipo A, Tipo B, Tipo C) del Ministerio de Salud Pública de lunes a viernes de 8:00 a 16:30.

El siguiente enlace contiene la información referente a direcciones y números telefónicos de los establecimientos de salud donde se brinda el trámite ([Clic aquí](#))

Base Legal

- [Instructivo para emisión del certificado único de salud.](#)
Art. Todo el documento.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Diana Carolina Valdivieso Vivanco
Correo Electrónico: carolina.valdiviezo@msp.gob.ec
Teléfono: (+593)-2-381-4400

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	18528	2	0
2026	08		18098	0	
2026	07		19644	0	
2026	06		18931	0	
2026	05		18748	0	
2026	04		20420	0	
2026	03		21110	0	
2026	02		17441	0	
2026	01		21281	0	
2025	12		15830	0	
2025	11		16373	0	
2025	10		18791	0	
2025	09		19605	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	08		18570	0	
2025	07		18264	0	
2025	06		18844	1	
2025	05		18526	0	
2025	04		19142	0	
2025	03		16122	0	
2025	02		16815	17	
2025	01		19168	126	
2024	12		12187	99	
2024	11		13792	81	
2024	10		15090	63	
2024	09		15332	83	
2024	08		19153	128	
2024	07		16922	75	
2024	06		15445	0	
2024	05		17141	0	
2024	04		17589	0	
2024	03		16466	0	
2024	02		15835	0	
2024	01		18669	0	
2023	12		2143	0	
2023	11		2762	0	
2023	10		3937	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	09		3222	0	
2023	08		3462	0	
2023	07		2548	0	
2023	06		3482	0	
2023	05		3655	0	
2023	04		3349	0	
2023	03		3445	0	
2023	02		2476	0	
2023	01		3380	0	
2022	12		874959	0	
2022	11		3698	0	
2022	10		4716	0	
2022	09		3363	0	
2022	08		4416	0	
2022	07		2443	0	
2022	06		1944	0	
2022	05		3694	0	
2022	04		3694	0	
2022	03		2665	0	
2022	02		2620	0	
2022	01		1102	0	
2021	12		1176	0	
2021	11		1426	0	
2021	10		1960	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	09		1141	0	
2021	08		1453	0	
2021	07		635	0	
2021	06		480	0	
2021	05		1110	0	
2021	04		845	0	
2021	03		24905	0	
2021	02		711	0	
2021	01		847	0	
2020	12		938	0	
2020	11		825	0	
2020	10		1881	0	
2020	09		931	0	
2020	08		608	0	
2020	07		636	0	
2020	06		392	0	
2020	05		226	0	
2020	04		93	0	
2020	03		1075	0	
2020	02		2363	0	
2020	01		1890	0	
2019	12		1257	0	
2019	11		1570	0	
2019	10		1820	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	09		2548	0	
2019	08		2852	0	
2019	07		1429	0	
2019	06		1288	0	
2019	05		1152	0	
2019	04		91	0	
2019	03		219	0	
2019	02		524	0	
2019	01		721	0	
2018	12		593	0	
2018	11		580	0	
2018	10		703	0	
2018	09		779	0	
2018	05		186	0	
2017	12		18065	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SANDY STEFANIA
CAJAS PAEZ